

INFORME DE LA COMISIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

Señores Miembros
de la
Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para
Profesionales de la República Argentina

Nos es grato presentar a los Señores miembros de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina el informe técnico establecido en el Capítulo V- artículo N° 14, inciso h, correspondiente al período iniciado el 1° de Octubre de 2019 y finalizado el 30 de Marzo de 2020.

Luego de haber analizado la rendición de cuentas presentada por la Caja que ejerce la Secretaría actualmente, con detalle de movimientos de fondos, activo y pasivo, nos complace en informar que, como resultado del examen realizado, prestamos conformidad con el movimiento de ingresos y egresos del periodo sujeto a aprobación y el Anexo I con el detalle de inversiones.

Por otra parte, habiendo asistido a las reuniones que celebró el Comité Ejecutivo donde se aprobaron las rendiciones de ingresos y egresos y los sucesivos detalles de posición de inversiones respecto al período del presente informe, y teniendo en cuenta que los valores a los que determina el Capítulo V- artículo N° 14, inciso g, deberán ser reflejados en el Balance de la Caja que ejerce la Secretaría General en la cuenta contable especialmente creada al efecto y administrada como "Fondos de Terceros", de acuerdo a la nota recibida con fecha 1° de Abril de 2020, se cumple con lo establecido en el mencionado inciso.

En consecuencia, aconsejamos a las Cajas Miembros presten su aprobación a la rendición de cuentas presentada, sin perjuicio de quedar a disposición para brindar información adicional sobre las materias de competencia.



Ca. Ana Bercoovich

Córdoba, 15 de Abril de 2020